

# ACTA N. 7



Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Suliron, departamento de Francisco Morazán, Lunes 04 de abril del año 2022, reunidos en Suliron, Azawolpa. Preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephtali Osorio Chavez, con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden: N. 1. Wilmer Otoniel Alonzo Herrera. N. 2. Concepción González N. 3. Karen Jamileth Flores Rodas, N. 4. Johel Antonio Zelaya Alvarez N. 5. Juan Ramón Pérez Rodas N. 6. Bartolomé García Soto. N. 7. Florentino Medina Almendarez. N. 8. María Rosibel Andino Pineda. Secretaria Municipal: Kelyn Aminta González Zelaya que da fé.

1.- Comprobación del quorum. 2.- El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephtali Osorio Chavez dió por iniciada la sesión. 3.- Presente los vecinos y miembros de la Comunidad de Suliron, Azawolpa.

entre ellos el Sr. Edilberto Avilez en representación del Sr. Humberto Rodas, dueño de la propiedad; se inició el recorrido por la Zona en conflicto la cual los miembros de la comunidad aseguran que una parte del terreno del Sr. Humberto Rodas es Ejidal. Al finalizar la inspección de reconocimiento, La Corporación Municipal se reúne y el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephtali Osorio Chavez dice que para poder tomar una decisión es necesario revisar todos los documentos y antecedentes de dicho terreno. y luego se le convocará a una reunión a la Sra. Celia Lopez (esposa de Humberto Rodas), y 3 testigos de la comunidad como ser el Sr. Nicolas Cortillano con N. de identidad 0815-1955-00050, Jose Gregorio Aviles con DNI 0815-1956-00009, Adrian Avila en representación de la Comunidad para revisar los documentos pertinentes. Dice que si es Ejidal así quedará, caso contrario la Comunidad debe respetar lo que dice el documento. Sin embargo se puede comprender el molestia de los vecinos ya que en la propiedad del Sr. Humberto Rodas se está construyendo un tanque de aprox. 6x3 metros con capacidad de 200 barriles de agua aprox. lo cual es prohibido ya



que deja a los vecinos sin el vital liquido: del agua. El Regidor Sr. Bartolome Garcia Soto propone revisar el informe de inspeccion realizado por los Ex Regidores Marcelino Huza y el Sr. Luis Eucada y averiguar si lo dieron o no como EJIDAL. El Regido N. 7 Florentino Medina Almendarez recomienda a los Regidores verificar la informacion al momento de realizar una inspeccion, incluso preguntar en sus alrededores y asi evitar cometer un error. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda buscar los puntas de actas y documentos correspondientes al caso y convocar a la proxima sesion a los involucrados y dar un dictamen segun los documentos a base de ley. 4.- El Regidor N. 1. Wilmer

Otoniel Alonzo Herrera expuso el dialogo que sostuvo con la Directora Municipal de Educacion Nora. Claros ----- sobre el tema de los maestros del Centro Basico Cesar Augusto Quintero, y explica que para poder asignar uno o varios maestros a un centro educativo debe tener cierta cantidad de alumnos. El Regidor Wilmer Alonzo menciona que el centro educativo debe acudir con la Directora Municipal y presentarle la matricula y asi ella asignar el maestro. El Regidor N. 6 Bartolome Garcia Soto comenta que el presupuesto asignado para educacion hace referencia a reparacion de escuelas. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda Aprobar el pago a los maestros del Centro Basico Cesar Augusto Quintero en Yiquiloco, Sta Cruz para que inicien el año lectivo 2022. 5 No habiendo mas que tratar se levanta la sesion firmando para constancia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MARIA ROSAL ANDINO PINEDA



*[Handwritten signature]*

Nahely R...



*[Handwritten signature]*

Wilmer Otoniel Alonzo Herrera





# ACTA N. 8

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retaca, departamento de F.M. Martes 19 de abril del año 2022, en sesión de sesiones de la alcaldía Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osoto Chavez con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden N.1. Wilmer Otoniel Alonto Herrera, N.2 Concepción Gonzalez N.3 Karen Jamileth Flores Rodas N.4 Johel Antonio Zelaya Alvarez (faltó con excusa), N.5. Juan Ramón Pérez Rodas N.6. Bartolome Garcia Soto N.7. Florentino Medina Almendarez N.8. Maria Rosibel Andino Pineda.

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osoto Chavez dió por iniciada la sesión
- 3.- Oración a Dios realizada por la Regidora N.8 Maria Rosibel Andino Pineda.
- 4.- Excusa presentada por el Regidor N.4 Johel Antonio Zelaya Alvarez: Honorable Corporación notificables que se me imposibilita poder incorporarme a la reunión ordinaria la que se llevará a cabo hoy 19 / abril / 2022 a las 9:00 AM todo en virtud de tener orden judicial de presentarme a una audiencia en mi condición de defensor de un ciudadano, siempre trato de poder estar presente, sin embargo hoy momentos que por muchos esfuerzos que haga, no me es posible.

Agradeciendo la atención presente, me suscribo. firma Johel Antonio Zelaya Alvarez.

5.- Solicitudes presentadas por la Directora del Kinder Ramon Garcia y el Director del Instituto Tecnico Francisco Cruz Trias, ambas solicitan el predio frente a dicho Instituto. La Directora del Kinder Greysi Nohemi Soto lo solicita porque dicho Centro educativo no cuenta con una area recreativa por falta de espacio físico para que los niños puedan desarrollar su area de motricidad gruesa. Por su parte el Director del Colegio: Cayetano Pineda, solicita el predio ya que los



alumnos de doceavo grado lo necesitan para realizar su trabajo educativo social, además de ampliar el área de recreación y espacio físico del Instituto con aspiraciones a convertirse en centro Regional Universitario; Luego de escuchar a cada una de las partes interesadas e indicar las razones por la cual solicitan dicho predio la Regidora N. 8 Maria Rosibel Andino Pineda propone medirlo y dividir el predio en 2 partes iguales y donarle una parte a cada centro educativo siempre y cuando sea para el mejoramiento del pueblo. El Regidor N. 5 Juan Ramón Pérez Rodas se cunda la propuesta y agrega que ambas instituciones lo necesitan para beneficio de la comunidad. El Regidor N. 1 Wilmer Otoniel Alonzo Herrera opina que la Corporación Municipal no es el dueño de los ejidos; es el pueblo y a veces es un error entregarlos y que lo mejor sería convocar los barrios aledaños y que ellos tomen la decisión ya que ellos están pensando convertirlo en un parque, área de recreación que en un futuro servirá para el Kinder, escuela y colegio. El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chevez hace mención que cada partido político tiene representantes en la Corporación Municipal ya que el pueblo confió en ellos para que puedan tomar decisiones y se cunda la propuesta de la Regidora N. 8. También le parece buena idea que los habitantes de los barrios aledaños quieran hacer un parque, el detalle está en que la Corporación Municipal no ha recibido ninguna solicitud al respecto. El Regidor N. 6 Bartolomé García Soto se cunda la propuesta del Regidor N. 1. Wilmer Otoniel Alonzo Herrera. Por mayoría de votos; estando a favor. Los Regidores N. 2 Concepción Gonzales, Regidor N. 5. Juan Ramón Pérez Rodas, Regidor N. 7 Florentino Medina Almendarez, Regidora N. 8 Maria Rosibel Andino Pineda Afavor de dividir el terreno en 2 partes iguales y donarle una parte al Kinder. D. Ramón García y la otra parte al Instituto Tecnico Francisco Cruz Tijeros y en Contra los Regidores: N. 1. Wilmer Otoniel Alonzo Herrera y

Regidor N.3 Karen Jamileth Flores Rodas. La Corporación Municipal asigna al Regidor N.5 Juan Ramón Pérez Rodas para hacer la inspección sobre las medidas del terreno y así realizar la donación con la condición que se mantenga como area Verde. 6.- Solicitud presentada por la Sra. Ada Rosario Cruz la cual solicita una beca para su hijo y así pueda seguir estudiando. La Corporación Municipal pide a la representante hacer entrega de la documentación requerida y así poder ayudarlo. 7.- Solicitud presentada por los miembros de la Junta de agua de Suliron, Jicaral y Naranjal quien por medio de la presente solicitan perforación de un pozo y construcción de un tanque de abastecimiento de agua para las comunidades antes indicadas ya que el sistema actual no da a basto ya que tiene muchos años de haber sido construido por lo cual hay muchos deterioros y la población ha crecido considerablemente. La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve y acuerda admitir la solicitud e ingresarla en el plan de inversión 2023. 8.- Solicitud presentada por el presidente del Patronato de San Carlos el Sr. Carlos Blondin con DNI 0813-1987-00098 Por medio de la presente solicita una inspección de propiedad para dominio útil ubicado en la aldea San Carlos de las siguientes personas: Andres Alonto, Consuelo Velasquez, Sofia Velasquez, Jorge Velasquez, Rene Geovany Cruz. La Corporación Municipal resuelve y acuerda nombrar a los Regidores Juan Ramón Pérez Rodas. y Maria Rosibel Andino Pineda para que realicen la inspección y brinden informe. 9.- Solicitud presentada por la Sra Martha Isidra Rodas con DNI 0815-1967-00080 residente en Tegucigalpa M.D.C. la cual solicita una inspección de propiedad para dominio pleno ubicado entre el Postillo, Caserío Guaymiquil y Caserío el Chaguiton debido a que las hermanas Ramirez hacen uso de dicha propiedad alegando que son herederos; la propiedad en mención fue obtenida mediante compra a mi difunto padre Domingo Avila en el año 2006 por un valor de Lps. 20,000.00 y el me entregó antecedentes. La propiedad posee una extensión de 8 manzanas y es apta para la agricultura. La Corporación



- Municipal resuelve y acuerda nombrar al Regidor N.º 6 Bartolome García Soto para que realice la inspección y brinde informe.
- 10.- Solicitud presentada por el Sr. Inocente Vasquez Hernandez, mayor de edad, union libre, agricultor con CUI 0915-1960-00018 solicita una inspección a su propiedad ubicada en Las Marias del Norte y la cual compró al Sr. Medardo Rodas ya que le han cercado el camino que lleva a la calle que conduce a la aldea La Guadalupe y es un camino existente desde tiempos antiguos. Posee documentos de compra-venta que data de 1968. La Corporación Municipal resuelve y acuerda nombrar a los Regidores: Wilmer Daniel Alonto Herrera y Juan Ramón Pérez Rodas para que realicen la inspección y brinden informe en base a ley.
- 11.- Solicitud presentada por la Asociación de padres de familia de San Bartolo, solicitan un portón con techo, cotizado en Lps 15,000.00 La Corporación Municipal asigna al Regidor N.º 5 <sup>Juan Ramón Pérez</sup> para que visite el lugar y realice una cotización e informe al respecto.
- 12.- Solicitud presentada por las Sras Lidia Marina Vasquez y Norisita Vasquez solicitan una inspección ubicada en el Naranjal, Atzawolpa obtenida de herencia de su difunta madre Maria Martir Vasquez. Debido a que son 4 hermanos y herederos en total y no todos están de acuerdo La Corporación Municipal resuelve y acuerda NO APROBAR la solicitud ya que la Corporación Municipal solamente es conciliadora y al existir oposición. No se puede proceder con la solicitud.
- 13.- Solicitud presentada por el Comité de salud de aldea La Guadalupe, ellos solicitan un incentivo económico de Lps 2,000.00 para el conserje que labora en el centro de salud con horario de 7:00 AM a 3:00 P.M. y apoyo con todas las actividades al personal de salud y apoyo para cambiar 4 puertas ya que están dañadas. La Corporación Municipal resuelve y acuerda por unanimidad Aprobar el pago a la conserje de Lps 2,000.00 y 2 puertas previa verificación de la información a cargo de la Regidora N.º 3 Karen Jamileth Flores Rodas.
- 14.- Solicitud presentada por la Comunidad El Verdugo, Sta Cruz solicitando la perforación de un pozo y así abastecer la



necesidad del agua ya que el río mas cercano encuentra a una distancia de una hora y media y tienen dificultades para transportar el agua. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve y acuerda Admitir la solicitud e ingresarla en el plan de inversión 2023. **Asuntos Varios.** Peticion de la hermana de Don Marcelino que este quite el cerco que rodea el pozo ubicado en el Cerro del Señor ya que es herencia de todos los hermanos. La Corporación Municipal resuelve y acuerda No Volver a tocar el tema, ya que es un caso reincidente y lleva asi mas de 10 años por lo cual deben pasar a los juzgados. **▲** Presentes los padres de familia de Agua Blanca, esta Cruz asisten preocupados por que la Directora Municipal de Educación Nava Cubios. ha cerrado dicha escuela. El Regidor N. 1. Wilmer Joniel Alonzo H. comenta sobre la reunión que sostuvo con la directora municipal al respecto y explica que la idea era fusionar la escuela de Agua Blanca y la escuela de el Jicaral #1 ya que ambas tienen pocas alumnas y no se puede asignar un maestro con tan solo 8 alumnas ya que no cumple con la cantidad minima requerida de alumnas. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar un maestro previa visita a la Directora Municipal y que Confirme que la escuela esta cerrada o no. **▲** Solicitud Verbal: sobre donación de un predio que se le donó a Jose Eugenio Andino el cual era su padre y ya falleció. quedando el terreno a la interperie ya que el estuvo preso y ahora que regresa se da cuenta que el terreno fue donado nuevamente. El Alcalde Municipal Marlon Nephthali Doroteo Chavez explica que cuando se hace donación de ejidos para construcción de casa tiene un periodo de 2 años para construir y no se puede vender. La C. Municipal acuerda revisar documentos y si el terreno es suficiente dividirlo en 2 partes y darle una parte a cada uno. **▲** Denuncia Publica de la Sra Felipa Ramos que su vecino tiene cerdos contiguo a su casa de habitación y el mal olor se filtra hasta su casa, pide que el Director Municipal de justicia voyo y solucione el problema. El Sr. alcalde comunica que le dara



seguimiento ya que ha reunido varias quejas sobre el mismo tema. Representantes de Azacuolpa, solicitan informe de inspección realizada en la propiedad del Sr. Humberto Rodas de la misma aldea. El Sr. alcalde les comunica que ese punto será tratado en una reunión extraordinaria ya que aún está en proceso de recolección de todos los documentos necesarios y para la cual se les avisará a los involucrados. 16- Juramentación del patronato de agua de la aldea La Guadalupe, quienes expresan ante el Sr. alcalde municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez cumplir, prometen respetar, hacer cumplir la ley y velar por los intereses de su comunidad y contestaron: Si prometo quedando en posesión de sus cargos. Como presidente Jose Isabel Nunes con DNI 0815-1954-00200, Vice presidente Julio Bustillos Nunes con DNI 0815-1971-00185, Secretaria. Orbelina Arely Flores con DNI 0815-1989-00207, Tesorero Delis Macario Rodas con DNI 0815-1968-00107, Fiscal Alexi Rolando Castro con DNI 0815-1963-00193 Vocal 1 Jose Ernesto Lagos 0815-1973-00033 Vocal 2 Juan Rosales con DNI 0815-1970-00175 Vocal 3 Francisco Juan Bustillos con DNI 0815-1975-00238. 17- Solicitud presentada por: Santos Audio Flores, Miguel Angel Flores, Rogelio Yovany Flores, Leonarda Ceterina Flores: los cuales solicitan una inspección de un terreno ubicado en el mismo caserío que obtuvieron de herencia de sus padres ya fallecidos: Termin Flores y Anastacia Maldonado La Corporación Municipal resuelve y acuerda nombrar a los Regidores Bartolomé Corcu Soto y Florentino Medina para que realicen la inspección y brinden informe. 18- Informe de inspección presentado por el Regidor N. 5. Juan Ramón Pérez R. Informa que autorizado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca F.M. me constituí el día 08/02/2022 en el caserío los Ocholes, aldea San Carlos para realizar una inspección solicitada por el Sr. Jorge Amílcar Cut Cut con identidad 0815-1978-00160 quien desea documentar un solar para poder realizar tramites legales por lo tanto que obtener su documento que lo acredite como legítimo dueño, dicho solar era terreno ejidal del municipio de Retoca F.M. La inspección se realizó con la





presencia de los testigos Carlos Blandin Cruz con # de  
 identidad 0813-1987-00098 y Noe Antonio Aula Cruz con  
 identidad 0815-1996-00014 procedimos a realizar la inspección  
 siendo sus rumbos y colindancias las siguientes: RUMBO NORTE  
 terreno ejidal del municipio de Reitoca F.M. y mide 67 metros  
 RUMBO SUR: terreno ejidal del municipio de Reitoca F.M. y mide  
 70 metros RUMBO ESTE: terreno ejidal del municipio de Reitoca  
 F.M. y mide 78 metros RUMBO OESTE: terreno ejidal del municipio de  
 Reitoca F.M. y mide 65.70 metros. En dicho solar hay una  
 casa de adobe techo de lamina de zin, cercado de alambre  
 de puas y hay arboles de mango, huerto y ciruelas. No hay  
 arboles que produzcan madera. La Corporación Municipal resuelve y  
 acuerda. Aprobar el infame: 19.- No habiendo más que hacer  
 se levanta la sesión firmando para constancia.

*[Handwritten signature]*

Wilmer Otoniel Alonso Herrera



María Rosibel Andino Pineda

*[Handwritten signature]*

Concepción González

Nahely R. I.



*[Large handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

